

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2018

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Javier Cuesta Moreno

Concejales

D. Mario López Palomeque

D. Jose Luis Florez Rubio

Dña. Almudena Gómez

Gabardino

D. Fernando Montejo Vivó

D. Santiago Molina Mejía

Secretaria

Dña. Ana Isabel Grau

Navarro

En Paracuellos de Jarama, siendo las doce horas del día diez de enero de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Cuesta Moreno, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno Local si tienen alguna observación con relación al acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de diciembre de 2018, que se ha distribuido junto con la convocatoria.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que puesto que no asistió a la anterior Junta de Gobierno Local, se va a abstener.

Sometida a votación arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor. D. Mario López Palomeque, D. Jose Luis Flórez, Dña. Almudena Gomez Gabardino, D. Fernando Montejo, D. Santiago Molina. (Cuatro en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: D. Javier Cuesta Moreno. (Uno en total).

La Junta de Gobierno Local por mayoría de cuatro votos a favor, ninguno en contra y una abstención acuerda: Aprobar el acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de diciembre de 2018.

2º Aprobación si procede de facturas. Acto seguido se presentaron las siguientes facturas al cobro y que fueron aprobadas por unanimidad: 1) Expte. 1564 - Re 15983 - Ute Csj El Ejidillo - Ejecución Trabajos Finalización Escaleras y Plantación De La Calle Real Por Importe de 57.109,62.-€. 2) Expte. 775 - Re 17660 - Valoriza Servicios Medioambientales - Lote 1 - Vallado Simple Torsión- Cercado Con Entelado Metálico Galvanizado. Por Importe de 67.222,16.-€. 3) Expte. 314 - Re 17775 - Aema Hispánica SL - Servicio De Limpieza De Colegios, Escuelas Infantiles Y Edificios Municipales Del 01/11/2018 Al 30/11/2018. Por Importe de 26.325,24.-€. 4) Expte. 866 - Re 16275 - Dimensión Data España SLU - Suministro, Instalación y Configuración de Una Solución De Telefonía Ip y Servicios de Colaboración Corporativa- Certificación Parcial (Material Entregado Y 50% Servicios Profesionales). Por Importe de 30.613,50.-€. 5) Expte. 8 - Re. 404 - Comunidad De Madrid - 2º. Semestre 2018 Tasa Por La Cobertura Del Servicio De Prevención y Extinción De Incendios Y Salvamentos De La Comunidad De Madrid Por importe de 369.800,26.-€. 6) Expte. 860 - Re. 158 - Lector Visión SI - 2 Unidades De Lector De Matriculas Para Control De Tráfico De 2 Vías De Circulación. Por Importe de 21.656,58.-€.

3º Acuerdo si procede relativo a la concesión de vados permanentes. A continuación se dio lectura a las instancias presentadas, en las que solicitan la concesión de placa de vado permanente para la puerta de garaje de nave o vivienda.

4° Acuerdo si procede relativo a la concesión, renovación o traslado de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad. A continuación se procede a dar lectura a las instancias presentadas para la concesión, renovación o traslado de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.

5° Acuerdo si procede relativo al reconocimiento de los trienios que se cumplen en el mes de diciembre de 2018. Acto seguido se dio lectura al expediente remitido por el Departamento de Recursos Humanos relativo al reconocimiento de un trienio más en el mes de diciembre de empleado municipal.

6° Acuerdo si procede a la aprobación del gasto derivado de liquidación del Impuesto Valor Añadido. A continuación se dio lectura al expediente remitido por la el Departamento de Tesorería relativo a la propuesta de liquidación por parte de la Agencia Tributaria, correspondiente al recargo por presentación fuera de plazo de la autoliquidación de IVA del primer trimestre de 2018.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la documentación aportada, por unanimidad, acuerda: Aprobar el gasto correspondiente a la propuesta de liquidación del recargo por presentación fuera de plazo del impuesto sobre el valor añadido correspondiente al ejercicio de 2018 primer trimestre, por importe de 419,64 euros.

7° Acuerdo si procede relativo a la autorización de ocupación de terreno público para instalación de mesa informativa. A continuación se procede a dar lectura a las instancias presentadas siendo éstas las siguientes:

Con fecha 4 de enero de 2018 y con número de registro de entrada 2019/481 se ha solicitado un espacio de 2x2 metros en la confluencia de Avenida Juan Pablo II con Avenida de la Camelias, para instalar una mesa informativa del partido político VOX, el domingo día 19 de enero de 2019 entre las 11:30 horas y las 14:00 horas.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder autorización para ocupar un espacio de 2x2 metros en la confluencia de Avenida Juan Pablo II con Avenida de la Camelias, e instalar una mesa informativa del partido político VOX, el domingo día 19 de enero de 2019 entre las 11:30 horas y las 14:00 horas.

Con fecha 9 de enero de 2019 y con número de registro de entrada 2019/604 se ha solicitado un espacio para la celebración de una carpa informativa del Grupo Municipal Ciudadanos en la Pza. de la Constitución, el domingo día 27 de enero de 2019 entre las 11:00 horas y las 15:00 horas.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder autorización para ocupar un espacio para la instalación de una carpa informativa por parte del Grupo Municipal Ciudadanos en la Pza. De la Constitución, el domingo día 27 de enero de 2019 entre las 11:00 horas y las 15:00 horas.

8° Acuerdo si procede relativo a la resolución de expedientes sancionadores. Toma la palabra el Sr. Alcalde dando lectura a la propuesta de resolución dictada por la instructora en el Expediente Disciplinario incoado.

La Junta de Gobierno Local, examinado el expediente, y vista la propuesta por parte de la instructora del mismo, por unanimidad acuerda.

1.- Proceder al archivo de las actuaciones en el expediente disciplinario incoado por los motivos expuestos en la propuesta de la instructora que obra en el expediente.

2.- Notificar la presente resolución al funcionario interesado.

3.- Comunicar este acuerdo a la Junta de Personal y Secciones Sindicales a los efectos oportunos.

9° Acuerdo, si procede, relativo a declaración de la mejor oferta en el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro, mediante arrendamiento de vehículo para Policía Local. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que la Mesa de Contratación constituida en el presente procedimiento ha emitido propuesta de adjudicación, procediendo continuar con el procedimiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, acuerda: Declarar la proposición presentada por la mercantil ANDACAR como la mejor oferta, requiriendo al interesado para que en un plazo 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, proceda a presentar la documentación indicada.

10° Acuerdo, si procede, relativo a declaración de la mejor oferta en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de impartición de actividades dirigidas a Deportes (Lotes). Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que la Mesa de Contratación constituida en el presente procedimiento ha emitido propuesta de adjudicación, procediendo continuar con el procedimiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, acuerda: Declarar la proposición presentada por las mercantiles AL SALIR DEL COLE (Lotes nº 1, 2, 3 y 9), e INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE (Lotes nº 4, 5, 6, 7 y 8), como las mejores ofertas, requiriendo a los interesados para que en un plazo 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, procedan a presentar la documentación indicada.

11° Acuerdo, si procede, relativo a declaración de la mejor oferta en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de control y vigilancia del Parking Municipal. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que la Mesa de Contratación constituida en el presente procedimiento ha emitido propuesta de adjudicación, procediendo continuar con el procedimiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, acuerda: Declarar la proposición presentada por la mercantil MG DESARROLLO Y GESTIÓN EMPRESARIAL como la mejor oferta, requiriendo al interesado para que en un plazo 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, proceda a presentar la documentación indicada.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que hay un punto urgente que tratar en esta Junta, relativo si procede al nombramiento de funcionario de carrera, Arquitecto Superior como personal funcionario.

Añade que la urgencia viene motivada por el hecho de que no dio tiempo a incluirlos en el orden del día de la presente sesión, y para no demorarlo más propone como ha dicho antes, su declaración de urgencia, para su debate y aprobación en su caso, en esta Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Declarar de urgencia e incluir en el orden del día de esta Junta el siguiente punto que se señala a continuación:

Acuerdo si procede relativo al nombramiento de un Arquitecto Superior como personal funcionario. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que el Departamento de Organización y Recursos Humanos remite expediente para que la Junta de Gobierno Local apruebe el nombramiento de Arquitecto Superior como funcionario de carrera. De acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador de la oposición para la cobertura de 1 plaza de Arquitecto Superior como funcionario de carrera de fecha 13 de diciembre de 2018, el nombramiento corresponde a D. Ramón González Fernández.

La Junta de Gobierno Local a la vista del expediente, por unanimidad acuerda:

1.-Realizar el nombramiento, como funcionario de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A1, nivel complemento de destino 24, como Arquitecto Superior, a D. Ramón González Fernández.

2.- Notificar el presente acuerdo al aspirante nombrado comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento, previo cumplimiento de todos los requisitos de la plaza especificados en las bases de la convocatoria.

3.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento.

Paracuellos de Jarama a 10 de enero de 2019